

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1688-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN PRESENCIAL
A LAS NUEVE Y TRECE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renault

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	MAE. Sonia Acuña Acuña
-------------------------------------	------------------------

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1688.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, a petición de don Ronald, que viene un poquito retrasado, vamos a dar inicio a la sesión 1688, con una agenda que hoy tenemos particular, que es una agenda que entra directamente a los procesos de acreditación con nombramientos de evaluadores externos. Omitimos lo que por costumbre hacemos, que es aprobación del acta anterior e informes porque no tenemos para hoy esos insumos para aprobación. Entonces, si están de acuerdo con la agenda que incluye nombramientos de evaluadores externos, nombramientos de un revisor de reconsideración para dos procesos y el nombramiento de un revisor del ILPEM. Si están de acuerdo, entonces levantamos la mano por favor. Aprobado por unanimidad. Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1688. Se aprueba la agenda 1688 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1688.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Nombramiento de evaluadores externos:
2.1.1. Proceso 40
2.1.2. Proceso 86
2.1.3. Proceso 85
2.1.4. Proceso 20
2.1.5. Proceso 27
2.1.6. Proceso 169
2.2. Nombramiento revisor reconsideración:
2.2.1 Proceso 244
2.2.2 Proceso 245
2.3 Nombramiento revisor ILPEM:
2.3.1 Conglomerado CONV 01-02-03

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1688.2. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 40.3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 86. 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 85. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 20 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 27. 7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 169.8. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 244.9. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 245. 10. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado CONV- 01-02-03.

Ingresó el Dr. Ronald Álvarez González a las 9:14 a.m.

Artículo 2. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 40.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos con el primer proceso, que es un nombramiento de evaluadores externos para el proceso 40. Entonces escuchamos recomendaciones. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Buenos días, en el caso de este proceso yo quisiera sugerir un cambio, el señor Edgardo Barquín, él tiene experiencia con nosotros aquí en el SINAES, ahí dice no tenerlo, solo que él ha tenido experiencia, con el área de computación, porque él es un profesional no solo en la economía, sino también es ingeniero en sistemas, es un señor muy experimentado, muy bueno realmente, pero yo sugeriría que pongamos al suplente de Costa Rica, por cuanto él, tiene una relación muy cercana a la Institución y que está bien, porque él fue alumno ahí, él se graduó de agrónomo, ahí él se graduó de ingeniero en sistemas ahí, él fue director de la sede de San Carlos, etcétera, entonces creo que no será fácil para él alejarse de eso, opinar mal de alguna manera en contra de esa carrera no es fácil, como les digo este caso es muy particular, es un gran profesional, pero yo preferiría que él nos ayude como experto en carrera de agronomía o carreras de ingeniería en sistemas en otras universidades fuera de esta institución. Entonces, esa sería mi sugerencia fundamentalmente sobre los otros dos, me parecen excelentes. Solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, totalmente de acuerdo con lo planteado por Walter un excelente profesional, pero incluso ha sido director de esa carrera en varios momentos. Entonces también mejor cambiarlo en ese caso por el señor Alfonso Rey Corrales, lo otro es que yo tengo una propuesta para cambiar también por dos razones a uno de los internacionales una es género y la otra es que, tanto don Ruy Fernando Bórquez como don Jairo han sido pares de esta carrera los dos. Entonces, preferiblemente yo sé que en la clasificación que los compañeros de la DEA nos dan, pues nos dan por puntaje, yo tengo la propuesta de cambiar a don Jairo por doña Florencia Montagnini, o sea, para tener la presencia de la señora que ya nosotros todos la conocemos. Y entonces mi propuesta en este sentido está con Ruy Fernando Bórquez, que él estuvo en la primera acreditación de esta carrera, doña Florencia Montagnini, ya conocida por nosotros como internacionales, y el señor Nacional don Alfonso Rey Corrales. Esa sería mi propuesta doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, doña Sonia se me adelantó con el tema del género, eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, De acuerdo. Entonces quedarían: Ph.D. Florencia Montagnini Suarez, Ph.D. Ruy Fernando Bórquez Lagos y M.Sc. Alfonso Rey Corrales. Si están de acuerdo, por favor levanten la mano, en firme para facilitar el nombramiento. Muchas gracias. Entonces, bienvenido don Ronald.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 40.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 40, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Ruy Fernando Bórquez Lagos, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 40.

2. Nombrar a la Ph.D. Florencia Montagnini Suarez, de Estados Unidos como par evaluadora internacional del Proceso 40.
 3. Nombrar al M.Sc. Alfonso Rey Corrales, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 40.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 40.
 - Ph.D. Jairo Castaño Zapata, de Colombia
 - Ph.D. José Reinaldo Díaz Osorio, de Chile
 - Ph.D. Juan Antonio Leos Rodríguez, de México
 - Ph.D. Jaime Ernesto Díaz Ortiz, de Colombia
 - Ph.D. Marcos Mora González, de Chile
 - Ph.D. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, de Paraguay
 - Ph.D. Alma Delia Hernández Fuentes , de México
 - Mag. José Luis Llanos Ascencio, de Chile
 - Mag. Héctor Penagos, de Colombia
 - Ph.D. Fernando Medel Salamanca, de Chile
 - Ph.D. Hernán Jorge Trebiño, de Argentina
 - Ph.D. Jannette Gutiérrez Barrera, de Nicaragua
 - Ph.D. Martina Pletsch Betancourt, de Alemania
 - Ph.D. Frank Lam Zamora, de Estados Unidos
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Ph.D. Edgardo Vargas Jarquín, de Costa Rica
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
 7. Acuerdo Firme
- Votación unánime.

Artículo 3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 86.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días y disculpen por el atraso, pero a veces el tránsito se confabula, ya vimos entonces el primer proceso que era el 40 y pasamos al proceso 86 para que procedamos entonces con los comentarios y las propuestas de parte de ustedes, don Gerardo, pide la palabra. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo solamente quiero hacer un comentario general, y es que hay tres procesos de psicología, que son relacionados con psicología y los gestores ya pareciera que hicieron un trabajo porque ellos mismos dicen que este lo ponemos, está en uno, está en el otro, entonces, creo que hay un trabajo bastante adelantado en el sentido de que no haya repetición, nada más llamaba la atención de eso, porque a veces nosotros mismos intentamos modificar y después podemos descolocar. Pareciera que ya el ajedrez en este caso está más o menos acomodado para que no haya problemas. Entonces nada más quería hacer esa sugerencia. Yo estoy de acuerdo con la propuesta en este caso particular.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, Gracias don Gerardo. No sé si hay alguna otra sugerencia. Doña Sonia, ahí está doña Sonia y luego doña Marta. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, yo si tengo alguna propuesta que probablemente nos desordene el asunto, más que todo por no en este proceso sino en otro, lo que hace que me cambie algunas cosas. Entonces, yo hice toda una revisión de todos los procesos y creo que lo que lo que hice

resuelve igual el asunto nada más que al cambiar uno de los que tengo, que es el proceso del 20, más que todo por la experiencia de una de las pares, entonces quizá eso nos cambie algunas cosas, yo en este proceso, en este caso la propuesta de doña Martina Ramírez y doña Flor de María Medrano y don Daniel Flores, esa es la propuesta. Pero al hacer yo algún cambio posterior, yo tengo la propuesta de que fuera el señor Gerson Gómez Durán, que dice por ahí que ya fue par en el CUC ya ese proceso pasó, si ustedes lo recuerdan, el señor Gerson Gómez o sustituir a Flor de María Medrano por Carlos Arturo Sandoval. O sea, ando buscando también ahí, mantener la cuestión de género y pasar a don Daniel para el proceso 27, entonces, no sé, ustedes son los que saben si esa propuesta podría ser, quedan acomodados todos los procesos, básicamente porque en el proceso cinco como no había género, yo puse ahí a don Daniel Flores, eran tres mujeres al ponerlo yo en el proceso cinco eso significa que aquí podríamos cambiar alguno de ellos dos.

Pero, no sé cómo lo ven ustedes ¿Cuál es mi propuesta en resumidas cuentas? La Magister Martina Ramírez de México, podría ser este el doctor perdón Carlos Arturo Sandoval de Colombia y Gerson Gómez Durán, de Costa Rica. Esa es una opción.

La otra opción es doña Martina Ramírez, de México, doña Flor de María Medrano Linares de Guatemala y el Magister Gerson Gómez Durán, de Costa Rica. Esa es la propuesta con el fin de dejar libre a don Daniel Flores para el proceso cinco. Pero no sé cómo lo ven ustedes para por el asunto de género. Y es que aquí recuerden que no, no tenemos muchas opciones del sexo masculino este en los nacionales, prácticamente es don Daniel Flores y don Gerson Gómez, nada más. Ellos dos son los que están, entonces por eso es que hago esta, este cambio. Yo no sé cómo lo ven ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Buenos días y muchas gracias. Estoy de acuerdo con doña Sonia y además hago una recomendación de tratar de incorporar gente nueva en estos procesos, porque yo he estado en varias oportunidades y hay gente que maneja el mismo discurso y no está tan actualizada en relación con la disciplina y los debates internacionales de la disciplina y muchas veces las recomendaciones a la carrera no son tan atinentes. Entonces, estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia, pero a la vez solicitar, que podamos ampliar el banco de datos de pares de psicología, que hay mucha gente formada en el campo y que tendríamos que hacer un acercamiento para traer gente nueva. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta, una pregunta, usted dice que está de acuerdo con la propuesta de doña Sonia y ella hace dos: Doña Martina, el doctor Sandoval y don Gerson. Y la otra propuesta es doña Martina.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

El número uno.

Dr. Ronald Álvarez González

Muchas gracias. ¿No sé si hay alguna otra propuesta? Entonces, dado que doña Marta apoya la propuesta de doña Sonia y sería la propuesta número uno de ella que sería doña Martina, el doctor Sandoval y don Gerson, votaríamos esa opción. En este momento quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad, le damos firmeza por favor. Perfecto. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 86.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 86, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Martina Ramírez Chávez de México, como par evaluadora internacional del Proceso 86.
2. Nombrar al Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 86.
3. Nombrar al Mag. Gerson Gómez Durán de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 86.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 86.
 - Dra. Flor de María Medrano Linares de Linares de Guatemala
 - Dra. María Elena Rivera Heredia de México
 - Dra. Elena Barberá Gregori de España
 - PhD. Gabriela Adriana Pose de Argentina
 - Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México
 - Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay
 - Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte de México
 - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España
 - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México
 - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrián Klappenbach de Argentina
 - Dra. Elvira Mendoza Lara de España
 - Dra. María Teresita del Niño Jesús Castillo León de México
 - Dr. Francisco Díaz Bretones de España
 - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile
 - Dr. Jorge Alejandro Batres Quevedo de Ecuador
 - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México
 - Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile
 - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España
 - Dra. Daymi Rodríguez González de México
 - Dra. Iciar del Carmen Dufraix Tapia de Chile
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Daniel Flores Mora
 - PhD. Josiane Pawlowski
 - Mag. Andrea Melissa Mora Umaña
 - Dra. Graciela Meza Sierra
 - Dra. Ana Teresa León Sáenz
 - Mag. Adriana Vindas González
 - Mag. María del Carmen Acuña Rodríguez
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme
Votación unánime.

Artículo 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 85.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al proceso 85. Adelante doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald. Este en este proceso el señor Penieres, fue el par anterior de este proceso. Don Antonio Segura de España y la magíster Maribel Cordero Villalobos, me quedaría con

la propuesta Don José Guillermo Penieres, don Antonio Segura Carretero y doña Maribel Cordero Villalobos.

Don José Guillermo Penieres ha sido tres veces par y dos en la carrera, el señor Antonio Segura no tiene experiencia con nosotros, pero lo cual sería bueno y la señora Maribel si ha estado una vez par con nosotros en algún momento, entonces yo me quedaría con esa propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con la propuesta, pero sí me preocupa cuando un par está presente en todos los casos, en este caso don José Guillermo Penieres ha sido par en los dos, ya sería el tercero, está bien que repita alguno, pero puede haber alguna tendencia a apropiarse casi que del proceso. El problema es que dentro de los propuestos no hay ningún otro que haya participado. Entonces en ese comentario yo estaría de acuerdo en aprobar siempre pensando en que es positivo que haya algún par que repite.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces, si no hay ninguna otra propuesta, someteríamos a votación esta que sería nombrar al Dr. José Guillermo Penieres Carrillo, Dr. Antonio Segura Carretero y a la Mag. Maribel Cordero Villalobos, como equipo de pares revisores de este proceso. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad y le damos firmeza. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 85.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 85, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. José Guillermo Penieres Carrillo de México, como par evaluador internacional del Proceso 85.
2. Nombrar a Dr. Antonio Segura Carretero de España, como par evaluador internacional del Proceso 85.
3. Nombrar a Mag. Maribel Cordero Villalobos, como par evaluadora nacional del Proceso 85.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 85.
 - Dr. Juvencio Robles Garcia de México
 - Ph.D. Marcela Raquel Longhi de Argentina
 - Dr. Cecilio Álvarez Toledano de México
 - Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España
 - Mag. María Elena González de México
 - Dr. Alberto Álvarez Castillo de México
 - Dra. Fernanda Mozzi de Argentina
 - Dra. Yudith González Díaz de Cuba
 - PhD. Catalina María Pérez Berumen de México
 - Ph.D. Lorena de Medina Salas de México
 - Dr. Adrián Francisco Gil Méndez de Guatemala
 - Dra. María del Pilar Buera de Argentina
 - Dra. Francisca Villanueva Flores de México
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Lic. Javier Rodrigo Alpizar Cordero
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

7. Acuerdo Firme
Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 20.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente proceso, que es el 20. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, este es el proceso 20. Don Pedro Montoya, fue par anterior. O sea que me parece muy bien. Y luego está la señora Yaralin Aceves, pero a mí no me parece este caso, por cuanto la experiencia de la señora Aceves es básicamente en pedagogía, ella de hecho tiene una licenciatura en psicología, una maestría en docencia y un doctorado en educación con énfasis en orientación educativa. Entonces, yo conozco un poco el perfil de la carrera de psicología de esta universidad y me parece que no es exactamente el enfoque que ella tiene, es decir, sin quitarle por supuesto toda la carrera que ella ha generado, más que todo en pedagogía y en orientación.

Entonces yo, me tomé la atribución de revisar el caso de don Hugo Alberto, don Hugo Alberto Arturo Adrián Klappenbach, él sí, él tiene una licenciatura en psicología, fue par con nosotros en 2018 en la UCR fue profesor de enseñanza de la Psicología, doctor en Historia con la tesis la psicología en la en Argentina, investigador, director de carrera, experiencia en acreditación, etcétera, etcétera. Entonces, mi propuesta sería don Pedro José Montoya, don Hugo Alberto, Arturo Adrián Klappenbach y la doctora Graciela Meza Sierra de Costa Rica. Esa sería mi propuesta, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Sonia. No sé si alguien quiere aportar algo más. Si no hay comentarios estaríamos votando esa propuesta del Dr. Pedro José Montoya Jiménez, del Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach y de la Dra. Graciela Meza Sierra, como equipo de pares evaluadores de esta carrera. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Y de una vez le damos firmeza si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 20.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 20, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España, como par evaluador internacional del Proceso 20.
2. Nombrar al Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 20.
3. Nombrar a Dra. Graciela Meza Sierra, como par evaluadora nacional del Proceso 20.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 20.
 - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México
 - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile
 - Dr. Francisco Díaz Bretones de España
 - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México
 - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España
 - Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte de México
 - Dra. Maria Elena Rivera Heredia de México
 - Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia
 - Dra. Elvira Mendoza Lara de España

- Mag. Martina Ramírez Chávez de México
 - Dra. Elena Barberá Gregori de España
 - Dra. María Teresita del Niño Jesús Castillo León de México
 - Dr. Jorge Alejandro Batres Quevedo de Ecuador
 - Dra. Flor de María Medrano Linares de Linares de Guatemala
 - Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile
 - PhD. Gabriela Adriana Pose de Argentina
 - Dra. Daymi Rodríguez González de México
 - Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México
 - Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay
 - Dra. Iciar del Carmen Dufraix Tapia de Chile
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
- Mag. Adriana Vindas González.
 - Mag. Gerson Gómez Durán.
 - Dr. Daniel Flores Mora.
 - Dra. Ana Teresa León Sáenz.
 - PhD. Josiane Pawlowski .
 - Mag. María del Carmen Acuña Rodríguez
 - Mag. Andrea Melissa Mora Umaña
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo Firme

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 27.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al proceso 27. Doña Sonia Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Esta carrera, el proceso 27 es donde les dije que yo estaría cambiando el nacional por don Daniel Flores Mora en razón más que todo prácticamente de género, entonces la propuesta quedaría con la doctora Blanca Estela Barcelata, la doctora Elvira Mendoza y el doctor Daniel Flores Mora. Esa sería mi propuesta. Básicamente, como les digo, por género.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias. No hay más comentarios. Por lo tanto, someteríamos esta propuesta a votación. La Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte, la doctora Dra. Elvira Mendoza Lara y el Dr. Daniel Flores Mora, como equipo de pares evaluadores de este proceso, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento, le damos entonces firmeza si están de acuerdo. Perfecto. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 27.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 27.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 27, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte de México, como par evaluadora internacional del Proceso 27.
2. Nombrar a la Dra. Elvira Mendoza Lara de España, como par evaluadora internacional del Proceso 27.

3. Nombrar al Dr. Daniel Flores Mora de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 27.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 27.
 - Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia
 - Dr. Jorge Alejandro Batres Quevedo de Ecuador
 - Dra. María Teresita del Niño Jesús Castillo León de México
 - Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile
 - Dra. Daymi Rodríguez González de México
 - Dra. Iciar del Carmen Dufraix Tapia de Chile
 - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España
 - Dra. María Elena Rivera Heredia de México
 - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México
 - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach de Argentina
 - Mag. Martina Ramírez Chávez de México
 - Dra. Elena Barberá Gregori de España
 - Dr. Francisco Díaz Bretones de España
 - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile
 - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México
 - Dra. Flor de María Medrano Linares de Linares de Guatemala
 - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España
 - PhD. Gabriela Adriana Pose de Argentina
 - Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México
 - Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Dra. Ana Teresa León Sáenz
 - Mag. María del Carmen Acuña Rodríguez
 - Dra. Graciela Meza Sierra
 - Mag. Adriana Vindas González
 - PhD. Josiane Pawlowski
 - Mag. Gerson Gómez Durán
 - Mag. Andrea Melissa Mora Umaña
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
 7. Acuerdo Firme
- Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 169.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al proceso 169. Don Walter, por favor, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Quisiera sugerir que en vez del doctor Marcelo Jenkins, quien ha estado con nosotros en varias ocasiones, pongamos una persona nueva la ingeniera Sonia Mora González. Nosotros hemos tenido aquí a otra Sonia Mora también con mucha frecuencia, pero esta otra a mí más bien me ha extrañado que ella no haya sido o no haya buscado hacer este papel. Ella es una profesional con mucha experiencia docente y con mucha experiencia profesional. Creo que tiene experiencia administrativa académica también, de manera que creo que es una buena persona como par que se incorpore a este a este grupo, de

ingenieros en este campo, que no hay tantos tampoco disponibles, entonces por eso sugeriría que la Nacional sea Sonia Mora González.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, completamente de acuerdo con lo planteado por Walter, pero además no hay ninguno que haya sido par anterior en la propuesta y además me parece que doña Gloria excelente con nosotros ha estado como muchas veces, entonces yo tenía una propuesta más bien en razón de eso, de la doctora Irma Leticia Garza par anterior de México, Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia y doña Sonia Mora González, de Costa Rica.

Don Luis Eduardo Peláez ha sido una vez par apenas con nosotros, doña Leticia sí, pero doña Leticia fue par anterior, entonces sería importante incluirla, no sé cómo lo ven ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok, no sé si hay algún comentario. Entonces la propuesta, sería: Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, Dra. Irma Leticia Garza González, Ing. Sonia A. Mora González. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo y le damos firmeza. Aprobado por unanimidad.

Artículo 7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 169.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 169.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 169, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia como par evaluador internacional del Proceso 169
2. Nombrar a la Dra. Irma Leticia Garza González de México, como par evaluadora internacional del Proceso 169.
3. Nombrar a la Ing. Sonia A. Mora González, como par evaluadora nacional del Proceso 169.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 169.
 - Dra. Alma Rosa García Gaona de México
 - Dra. Gloria Zaballa Pérez de España
 - Ph.D. Macedonio Alanís González de México
 - PhD. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia
 - Dr. Francisco Ramón Feito Higuera de España
 - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile
 - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos
 - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México
 - Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina
 - Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú
 - Dr. Wilson Nieto Bernal de Colombia
 - Dr. Fernando De La Prieta Pintado de España
 - Mag. Javier Augusto Rios Suarez de Colombia
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia
 - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México
 - Mag. Gloria Talía Flores Quintana de Nicaragua
 - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua
 - Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia
 - Dr. Carlos Alberto Rosales Carranza de Nicaragua

- MBA. John Jairo Motta Calderón de España
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
- Dr. Marcelo Jenkins Coronas
 - Mag. Sonia Mora Rivera
 - Mag. Jeff Schmidt Peralta
 - Dr. Freddy Ramírez Mora
 - Dr. Marcos Javier Vargas López
 - Dra. Alexandra Martínez Porras
 - Dr. Andrés Salas Jiménez
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo Firme.
- Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 5 de la sesión celebrada el 17 de febrero de 2023, Acta 1654, Proceso 244.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al siguiente proceso, que sería un recurso de reconsideración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A veces nosotros definimos si el criterio que debe priorizar es si es nacional o internacional. En estos casos un poco definirlo previamente antes de empezar a jugar con nombres, porque me parece que es lo más adecuado. Normalmente nosotros habíamos pensado en un nacional.

Entonces, yo no sé si este criterio que consideran ustedes que debe primar también en este caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Sonia ¿usted tenía alguna sugerencia?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, era exactamente esa consideración, las dos propuestas al respecto vienen con internacionales, o sea, entonces habría que valorar si efectivamente fuera un nacional. Lo que pasa es que yo no recuerdo, no tengo aquí a mano quiénes aparecían creo que no aparecían nacionales.

Ahora también pienso yo que la persona que haga la revisión debería tener experiencia con nosotros de alguna manera, que no sea esa la primera experiencia. Entonces, eso es lo que habría que plantear, no tengo aquí la información de cuáles eran los nacionales. Tal vez si ustedes me ayudan ahí con eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es un señor nada más, don Marco Antonio Sanabria y aparece que no tiene experiencia con nosotros.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Por eso fue que yo no lo incluí, pero porque yo no me parece que lo. Lo primero sería que tenga al menos una experiencia con nosotros y no hay opciones ahí.

Dr. Ronald Álvarez González:

Aquí lo que habría que sopesar es entre la nacionalidad o la experiencia, no sé qué les parece, porque si es la experiencia tendríamos que dejar la propuesta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que a mí me parece que en ese caso pesa mucho el contenido del recurso de reconsideración, en el sentido de si hará falta hacer precisamente esa visita in situ para

confirmar algunos de los aspectos que se están reconsiderando. Pero como no tenemos aquí ese material, no sé si será posible tener el análisis de alguna manera pronto o no sé cómo lo podemos resolver.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que sí existen ingenieros industriales suficientes y con experiencia con nosotros para para que tomaran este proceso. Lo que pasa es que no tenemos la información. Ese es el punto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi comentario es con respecto a lo que plantea doña Lady. Y aquí estoy leyendo nuestro acuerdo y básicamente los temas tienen que ver más que todo con contenido académico. El primero hablábamos de que la carrera requiere de una actualización del plan de estudios y ahí viene una serie de elementos que pedimos que se incorporen. No cuenta con un sistema de gestión del plan de estudios. La carrera no evidencia un equipo de docentes consolidado. La carrera no cuenta con un sistema de gestión de información y la carrera no cumple con el 20% de los criterios.

Pareciera que la tendencia es más hacia el conocimiento del tema y no necesariamente asuntos de infraestructura que sea tan necesaria la visita para que sea un par nacional; sí me preocupa que en un caso que es complejo siempre en las revisiones pongamos a una persona que no ha tenido experiencia con nosotros en los procesos. Yo en este caso me quedaría con el extranjero, me parece que lo amerita por las condiciones específicas del proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera recordarles que nosotros tuvimos una audiencia con el señor rector de esta Universidad, y él manifestó algunos criterios importantes en relación a las evaluaciones. Entonces, tal y como lo hacemos siempre con la rigurosidad que lo hacemos siempre, que en este caso, pues obviamente prime el criterio de que nos acompañe alguien que tenga experiencia, aunque no sea nacional, porque en este caso pues no lo hay, pero sí recordarles eso, porque fue un contexto complejo, de discusión en el seno del Consejo y con el mismo SINAES, y cuando hablo de SINAES hablo de doña Angélica y Kattia, que estuvieron igual con reunidos con ellos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No sé si se justifica o no, pero si es un caso interesante el de esta carrera en esa universidad, si ameritara nombrar a ambos como para empezar a generar una experiencia. Realmente nosotros sí hemos tenido muchos pares en el área de ingeniería industrial en este país, pero sí, ya rato no tenemos candidatos con todos los papeles en orden y ya que este señor las tiene Don Marco Antonio Sanabria, pues podríamos incorporarlo, de manera que él pueda estar en el lugar y darnos algunos criterios y apoyarnos desde luego con el señor Internacional, si la bolsa alcanza, yo sugeriría que hiciéramos eso, de otro modo yo me quedaría solamente con el par internacional, sin duda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, la propuesta sería nombrar en los dos, el par sugerido nacional y el par internacional, y la otra es nombrar solo al par internacional. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me parece muy interesante la propuesta, don Walter, nada más que en otras ocasiones que hemos tenido dos pares por una reconsideración, hemos tenido alguna dificultad metodológica en el sentido de cómo se hace esta valoración y cómo llegan a un consenso ambos pares para presentar el informe o si cada uno presenta un informe por separado y

esas cosas parece que no están como muy claramente determinadas, cuando hay dos o más pares en un recurso. Entonces, yo creo que, si se aclara la metodología y si se da una buena inducción a los pares, puede ser una propuesta interesante, que haya dos miradas sobre una situación que ha generado alguna complicación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, yo creo que me parece una excelente opción, si estoy de acuerdo con doña Lady, que tiene que quedar muy claro el papel de cada uno y que efectivamente se requiere un solo informe de igual como trabajan los pares, cada uno tiene su visión del asunto, pero al final ellos se ponen de acuerdo. Entonces, como dejarles muy claro eso, pero sí me parece muy bien también en razón de que esta universidad ha planteado, algunas situaciones ahí que sería que ellos vean que se está tomando con toda la seriedad del caso como siempre, y que en este caso se nombren los dos pares me parece muy bien. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia, yo creo que están las dos cuestiones planteadas, me parece que sí tendríamos que poner muy claro lo que está mencionando doña Lady, en el sentido de la metodología de que debemos tener un informe, un solo informe, tiene que ser un solo informe, Y que eso se refleje claramente en lo que nos van a entregar. Pero desde ese punto de vista vamos entonces a someter esa primera opción a votación, que sería la de nombrar a los dos pares que se sugieren al Ph.D. Joaquín Ordieres Meré de España, como par internacional y el par nacional Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, esa sería la primera opción que vamos a someter a votación. Quienes estén de acuerdo con esa opción, favor manifestarlo en este momento, se aprueba por unanimidad. Entonces, le damos firmeza de una vez. Perfecto.

Se conoce el oficio, sin consecutivo con fecha 8 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Máximo Sequeira Alemán, Rector de la Universidad Internacional de las Américas a la que pertenece el Proceso 244; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1654, Artículo 5, sesión celebrada el 17 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio del 8 de junio de 2023.
3. Los currículums de los candidatos a revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 244, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 5 del Acta N°1654 del Proceso 244 por parte del representante legal de la Universidad Internacional de las Américas.
2. Nombrar al Ph.D. Joaquín Ordieres Meré, de España como revisor internacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 244.
3. Nombrar al Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, de Costa Rica como revisor nacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 244.
4. Se designan los siguientes suplentes de los revisores para el Proceso 244, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán, de Colombia.
 - Dra. Martha Cecilia Gómez Pinilla, Colombia.
 - Dr. Germán Andrés Méndez Giraldo, Colombia.

- Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay.
- Dr. Darío Moreira Pinto Junior, de Brasil.
- Mag. Fátima Bogado de Sarubbi, de Paraguay.
- Dra. Elsie Noemí Olvera Pérez, de México.
- Dra. Alejandra Gómez Padilla, de México.
- Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.
- Mag. Mijaíl Armenta Aranceta, de México.
- Dr. Francisco Orduña Correa, de México.
- Mag. José Alejandro Durango Marín, de Colombia.
- Dra. Adriana Marcela Vega Escobar, de Colombia

5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 30 de mayo de 2023, Acta 1671, Proceso 245.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al proceso 245. Es un proceso de reconsideración. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si en realidad la misma consideración que hace un momento planteamos, que fuera una persona nacional, ahí aparece la señora Yorleny Cantillo, pero a mí me parece que, si ha estado en el SINAES, ahí dice que no, pero habría que confirmar si efectivamente ya ha estado. Por supuesto que doña Sandra Valenzuela, es una persona con una gran experiencia con nosotros, pero yo me inclinaría igual en este momento por el nacional, nada más que no recuerdo que doña Yorleny no haya estado con nosotros. Estoy casi segura de que sí. Eso habría que habría que revisarlo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias don Ronald. Conociendo la universidad, yo creo que es importante que sea un par nacional para que haga una visita de campo, sobre todo para que observen los laboratorios de simulación. Eso es muy importante que se haga y es una carrera que realmente me sorprende a mí que haya hecho un recurso de reconsideración. Entonces, me parece que la propuesta de doña Sonia, es la adecuada, que sea un par nacional, pero no sé si tendrá experiencia o no, entonces no sé.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, básicamente sería averiguar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos a averiguar. Estuvo en el proceso 101 de otra universidad. Y entonces parece que sí tiene experiencia con nosotros.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Walter me acaba de llamar la atención en la tabla que nos presenta el gestor, la recomendación técnica dice “no se recomienda como revisores reconsideración” No sé por qué, ni al otro costarricense tampoco, ni a Gabriela María, entonces pues uno queda con esa duda.

Yo particularmente, no recuerdo que haya habido algún problema con ninguna de las dos, pero sí sería bueno averiguar antes de hacer ese nombramiento. Yo estaría de acuerdo en que fuera un par nacional, pero sí me preocupa la recomendación. No sé si será por la calificación que normalmente los pares nacionales obtienen un puntaje muy bajo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos a averiguar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí. Es curioso esto de que no se recomienda. Yo también lo vi, pero no sé.

Dr. Ronald Álvarez González:

El criterio técnico es que sí la podemos nombrar, no hay una otra razón más que la evaluación. Entonces, sí la podemos nombrar. Entonces la propuesta sería nombrar a la par nacional, a la señora Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez. Sometemos entonces a votación ese nombramiento. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se nombra por unanimidad y le damos firmeza. Perfecto.

Se conoce el oficio U.S.L.*R*-021-2023 con fecha 7 de julio de 2023, suscrito por la M.Sc. Ligia María Meneses Sanabria, Rectora de la Universidad Santa Lucía a la que pertenece el Proceso 245; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1671, Artículo 4 sesión celebrada el 30 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio S.L.*R*-021-2023 del 7 de julio de 2023.
3. Los currículums de los candidatos a revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 245, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 4 del Acta N°1671 del Proceso 245 por parte del representante legal de la Universidad Santa Lucía.
2. Nombrar a la Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez, de Costa Rica como revisora nacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 245.
3. Se designan los siguientes suplentes de los revisores para el Proceso 245, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Ph.D. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, de Chile.
 - Ph.D. José Ramón Martínez Riera, de España.
 - Dra. Ana María Vásquez Aqueveque, de Chile.
 - Mag. Edelmira Antonia Pineda de Osegueda, de El Salvador.
 - Ph.D. Yesenia Musayon, de Perú.
 - Mag. Adriana Victoria Camio, de Argentina.
 - Ph.D. Juana Mercedes Gutiérrez Valverde, de México.
 - Ph.D. Magdalia Maribel Hermoza Vinueza, de Ecuador.
 - Mag. Elsa Beatriz Ramos, de Argentina.
4. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
5. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 10. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado CONV- 01-02-03.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente proceso que es el conglomerado CONV-01-02-03, es entonces un ILPEM. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes de ver la propuesta, yo quería que clasificáramos la situación con este conglomerado. Ha habido discusiones varias sobre este tema y al final con toda la lógica de que a lo mejor me traiciona en la memoria. Yo pienso que habíamos hablado de una suspensión, ¿recuerdan toda la discusión que tuvimos sobre esto? que la prórroga no procedía porque había una situación, inédita, en esos tiempos, en el sentido de que la universidad no estaba funcionando y sobre la base de esa discusión se planteó, una figura que fue cuestionada en algún momento, que era la figura de la suspensión.

Entonces, en ese marco de suspensión, yo tendría que suponer que todo se suspendía. Lástima que no nos acompañe Kattia para ver cuáles son las implicaciones que tenía esa suspensión, si la suspensión implicaba suspender incluso esto. Yo digo que tomemos una decisión y nos confundamos en relación con el tema, puede ser que sea yo el único confundido, pero entonces que lo que lo clarifiquemos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tengo entendido que son dos cosas. Uno, hay una situación ahí con la universidad, incluso ustedes recuerdan en los estados financieros la información que nos dieron, respecto a este caso, pero de la universidad como un todo.

Pero, yo lo que entendí en aquel momento era una suspensión de esas carreras específicas de las que en ese momento que tengo entendido que no son estas, no sé si estoy equivocada. entonces yo entendí que era específicamente esas carreras, pero me parece que eso que viene acá trasciende más bien ya a verlo como universidad y la situación que la universidad tiene con nosotros en este momento.

Hay una situación ahí que ustedes como les digo, vieron que no se han cubierto los costos, de los servicios, etcétera, etcétera. Entonces no sé, yo creo que es algo que sí hay que tomarlo en consideración. Gracias. Gracias, doña.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Sí, las condiciones de la universidad no han variado, siguen siendo exactamente igual. Y más bien están en condiciones más difíciles, me parece que la valoración, como dice doña Sonia, sea global para todas las carreras y se proceda con un acuerdo para todas las carreras de esa universidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que en su momento la decisión se tomó sobre carreras específicas y en este caso es un conglomerado y estamos hablando de un ILPEM porque ellos ya presentaron el informe, entonces si ya lo presentaron, en el caso anterior se dio porque más bien no podían presentar el informe por las circunstancias dadas, en este caso ya lo presentaron, entonces yo creo que mal haríamos nosotros en no nombrarles al revisor si ya ellos presentaron el informe. Entonces en este caso creo que sí estamos obligados a hacerlo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es una duda, entonces la parte financiera no tiene ningún asidero. O sea, no importa que las universidades deban el dinero y proceden con la presentación de procesos o ¿hay alguna restricción en términos financieros?

Dr. Ronald Álvarez González:

En realidad, estamos ante un caso inédito. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo estoy de acuerdo con vos doña Lady, el tema es que no sé si en el marco del contexto en el cual se está, nosotros podamos dictaminar sobre el criterio de un evaluador, o sea que puede ser que no sean las condiciones más adecuadas para que se de este proceso. Eso es un poco lo que yo plantearía, si nosotros ya tenemos el resultado del evaluador, tendríamos que tomar una decisión, cualquiera que sea no sé cuál es y eso ya de una u otra forma, es vinculante para todo lo que sigue.

Entonces, por eso es que yo planteaba que es ese momento para discutir si seguimos o no, o sea, si consideramos que es adecuado, sigamos. Pero si consideramos que el contexto no ha variado, a lo mejor lo que se está presentando no necesariamente puede reunir las condiciones suficientes como para que los procesos sigan y puedan ser afectados. Pero repito, lo planteo como un llamado de atención previo a tomar la decisión, podemos tomarlo, pero que tomemos en consideración eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Sí, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Tal vez podría hacerse lo siguiente, aprobarlo porque como dice doña Lady, en realidad este proceso está en orden, ellos lograron presentar toda su información, si así lo hiciéramos y lo aprobamos, lo que se podría hacer es que empiece a regir. O sea, nosotros podemos hacer todos los trabajos acá e incluso aprobarlo después de que el informe de se reciba, pero que empiece a regir hasta que la universidad empiece a trabajar de nuevo, se normalice, nosotros suspendimos ya una carrera, esa suspensión se acabará cuando la carrera empiece otra vez a normalizar sus actividades.

Entonces podríamos hacer esto, pero, el periodo de acreditación, en caso de que así se haga, que rija a partir de que se normalicen las actividades en la universidad, que, si no es nombrarlo por un periodo que no va a tener ningún sentido, un caso extraño, pero lo que me parece mientras podemos tomar las decisiones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, yo creo que lo que debemos hacer es aclarar realmente en qué posición estamos. Yo estoy de acuerdo y sí recuerdo bien de que la decisión que tomamos se tomó sobre una carrera específica, no sobre toda la universidad. Es extraño, le parecería a uno que ante una situación tan compleja como la de esa universidad, unas carreras puedan funcionar bien como para hacer el ILPEM y otras no, podría ser de que también fue una excusa para no presentar o que esa carrera fue afectada a la que tomamos la decisión.

Entonces, yo lo que creo que debemos primero definir nosotros es si la suspensión aplica para una carrera o para toda la universidad. De acuerdo a lo que tomamos nosotros me parece que fue a una carrera. Por tanto, debemos asumir que las demás carreras están funcionando relativamente bien, como para que puedan haber terminado un proceso, hacer un ILPEM y vamos adelante.

Yo sí quisiera mencionar otros asuntos en esta universidad, sí podemos hablar de universidad, tiene una deuda pendiente con nosotros, yo creo que de alguna manera y la traemos desde hace no sé cuánto, cuatro años, tres años y hemos seguido adelante, no sé si ya la borramos, pero está en cuentas por cobrar. Yo no sé si nosotros debiéramos buscar un criterio de presionar a la institución, de que no se abran más procesos hasta que financieramente no estén bien con la institución, pero eso es otro elemento.

Yo creo que en el primero, a mí me parece que debemos nosotros proceder nombrar al revisor y asumir de que si ellos siguieron adelante con el proceso es porque tienen la capacidad tanto la carrera, como para seguir adelante, siempre y cuando la suspensión que tuvimos entendiéndola fue para una carrera y no para toda la institución.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante, doña Sonia, luego doña Lady, luego doña Marta. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que mal haríamos nosotros, la universidad como un todo tiene una deuda con nosotros. O sea, es una deuda que no ha sido honrada y que efectivamente ahí está y estamos en una situación económica difícil, eso es un hecho y yo creo que si nosotros seguimos como si nada pasara, pues la universidad va a seguir como si nada pasara tampoco. Entonces, yo me pongo a pensar es que no es la carrera la que nos adeuda, es la universidad y entonces yo no estoy de acuerdo con el proceso, o sea, con seguir con el proceso.

Yo creo que ni siquiera con nombrar a la persona, porque ¿cómo vamos a nombrar una persona y que algún día cuando eso se resuelva venga? o sea, es muy incierto. Entonces yo diría que definamos primero si vamos a hacer un alto en general con la universidad, porque también eso es una presión, que las carreras pueden ejercer hacia la universidad, o sea, nosotros mal haríamos, si nombramos y todo sigue y vamos a incurrir en costos que hay que pagar.

Entonces, ¿cómo vamos a hacer eso? está como prestarle a una persona y no te pague y después seguirle prestando, no sé, disculpen la manera en que lo digo, pero yo no estaría de acuerdo en seguir con el proceso. Es una forma de decirle a la universidad de que necesitamos que honre sus deudas con el SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí es un hecho que en realidad esta universidad tiene carreras funcionando y hay carreras que no están funcionando y hay carreras que están funcionando virtualmente y otras más o menos. Pero, ahí va, esa realidad. Ahora el tema es que hasta donde yo entiendo, nosotros no cobramos a la universidad, o sea, cobramos por proceso y les cobramos a la carrera se cobra por un compromiso con la universidad, se cobra proceso por proceso.

Es así como sucede aquí, o sea, se cobra cada carrera que se somete se paga por esa carrera en particular, no se paga por todo. Entonces, lo que yo no sé, es si esta carrera, como ya pasó por el proceso de acreditación, ya pagó ese proceso de acreditación. Entonces, si ya lo pagó. Hasta donde yo entiendo, nosotros no cobramos por ILPEM, ¿O sí cobramos por ILPEM?

Nosotros sí pagamos, pero ellos, o sea, nosotros, no le cobramos a las universidades por el proceso del ILPEM, sino que de alguna manera se supone debería estar contenido en la previsión presupuestaria del cobro de la tarifa por todo el proceso.

Entonces, ya si no es así, pues es otra historia y es culpa nuestra, no de ellos, pero entonces el tema es si ya ellos pagaron ese proceso de acreditación y tienen dentro del proceso derecho al ILPEM, este no es el momento para nosotros por una deuda que no les corresponde a ellos de manera particular cobrarles a ellos eso.

Entonces, me parece que sí deberían tener derecho al ILPEM como tal y en el caso de que como resultado del ILPEM se apruebe o se acredite el conglomerado, será tarea del conglomerado echar a andar lo que tenga que echar a andar dentro del compromiso de mejoramiento. Y cuando ya venga nuevamente a nosotros una reacreditación, será el momento de analizar si avanzaron o no avanzaron, pero nosotros no podemos en este momento frenar a la carrera por una sospecha o amenaza de que no vaya a cumplir la acreditación, porque es algo que nosotros no podemos comprobar. O sea, no es algo comprobable. Entonces a mí me parece que dentro de la realidad de lo que está planteado, repito, ellos ya pagaron por el proceso de acreditación, si es que es así, disculpen, no sé si lo debe, pero hasta donde entiendo ellos ya pagaron por el proceso de reacreditación, tienen derecho al proceso del ILPEM y en ese caso nosotros debemos nombrar el par y si la carrera se acredita es su responsabilidad avanzar o no en medio de las circunstancias en las que se encuentren. Nosotros no podemos tener control sobre todos esos aspectos, ni estaríamos previniendo nada provechoso si no lo hacemos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, hasta donde tengo entendido, la deuda de la Universidad de San Carlos no es de una carrera, es de la universidad, como un todo que tiene una deuda con SINAES y es una deuda que viene arrastrando hace rato, eso tendríamos que valorarlo desde la parte financiera, desde la parte legal y antes de tomar una decisión. Yo creo que no deberíamos de tomar una decisión en este momento hasta que contemos con toda la información.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Ronald. Es una duda que tengo porque desde que estoy aquí no se ha hablado de los pagos, cuando vemos los procesos de acreditación, cuando una carrera solicita la acreditación, ¿en qué momento paga? ¿Paga por adelantado, por tractos o cómo? Desde la autoevaluación. De acuerdo, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Fíjense que cuando yo planteé esto yo no estaba pensando en el pago, es más, me parece como que es una discusión que debería darse en otro ámbito que es más administrativa. Y yo concuerdo con doña Lady en el sentido de que si ya llego acá es que hubo un proceso que se canceló y está en el proceso, está vivo.

El tema de la moratoria o no, pues será otra circunstancia. Yo me refería más al contexto propicio o no, doña Lady, para que efectivamente nosotros podamos dar una acreditación o no en este contexto, no sé si ustedes han seguido las noticias de Guatemala, en Guatemala es con todo el respeto, es un caos. Ahí hay un tema de acusaciones de un lado y de otro en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la ley, se habla de fraude, estamos hablando de carreras que tienen que ver con mucho con ese ámbito. Y entonces, ya sea que acreditemos, o es una acreditación en un contexto complejo, que yo no sé si reviste de cierta seriedad hablar de una acreditación de una carrera en una universidad que está funcionando a medias, en un país que está al borde de no sabemos qué.

Entonces, me parecía que lo más conveniente era como que esperar a que esto se aclarara, en el marco de la suspensión que habíamos hablado. Sí, para otras carreras, no necesariamente para esas. Pero lo que es cierto es que podríamos hacer esa valoración.

A nivel de procedimiento, el procedimiento puede seguir y se cumple con el proceso, se acredita o no se acredita, porque ya no podemos seguir difiriendo, o sea, lo que es cierto es que, si bien aquí ya no podemos jugar con el hecho de diferir porque viene de un ILPEM, ahí es se acredita o no se acredita y yo no sé si esa decisión tan drástica, se está dando en un contexto apropiado, esa era la duda que yo tenía. Si efectivamente, no podemos frenar el procedimiento jurídicamente hablando, lástima que no esté Kattia, pues habrá que seguir. Esa era la consideración que yo planteaba, no necesariamente el tema del del pago. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que realmente nos queda claro que los procesos uno, dos y tres empezaron hace algún tiempo, están cancelados y nosotros, yo considero que nosotros deberíamos concluir el proceso. Por allá, la parte administrativa, como nos dijo Sandra, Pablo y Alejandro, me parece ellos continúan a pesar de que está en cobros, está en incobrables, ellos siguen cobrando, ellos siguen con el proceso y yo diría que continúen en eso, la deuda es de la

universidad, pero es por carrera. Entonces, yo creo que castigar a esta carrera por la deuda de otra tampoco es prudente. Ellos mismos se tendrán que encargar de ayudar por allá a presionar, de que la universidad debe y es prudente que estén al día, pero yo sugeriría que continuemos con el proceso y que analicemos la situación cuando haya que tomar la última decisión, ya de acreditación, cuando debe empezar si puede seguir el curso normal o si pudiéramos de veras, diferir el inicio de la acreditación Algo así,

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A esta carrera le dimos 18 meses para realizar una serie de cosas que nosotros les pedimos y ellos lo hicieron o no lo hicieron. Eso es lo que no sabemos, pero ya nos están presentando el resultado de eso y yo creo que nosotros debemos evaluarlo y eso nos dirá si la carrera está funcionando bien o no está funcionando bien. A la larga nos damos cuenta y se da cuenta la carrera de que no puede funcionar, de que no logró completar ninguno de los no recuerdo este caso específico 5,6,7 elementos que les solicitaron que ellos trabajaran en los 18 meses. Pero me parece que, si la carrera ha hecho el esfuerzo para lograr llegar a este punto en esos 18 meses, presentar un informe de lo actuado de acuerdo a lo que nosotros solicitamos, debemos seguir el proceso y ahí tomaremos la decisión si se acredita o no se acredita, porque es lo que es, lo que cabe y ya si se acredita, pues ahí seguirán adelante.

Yo estaría de acuerdo. Me parece que es un caso difícil, complicado, podríamos consultarle a la carrera, pero si le consultamos nos va a decir que sí, de que ellos están dispuestos a seguir, que por eso nos están presentando el tema y me preocupa atrasar otros más. Yo no sé si esta es una reacreditación o era una primera acreditación, no recuerdo el caso específico, si está. Sí está mencionado en el insumo es una primera reacreditación. O sea que, si no tomamos la decisión, la carrera sigue acreditada, pero creo que debiéramos porque seguirá acreditada hasta que nosotros no tomemos una decisión en contrario.

Pero yo sí creo que hasta por respeto al trabajo que la Universidad ha hecho y reconocimiento al trabajo que ellos han hecho, nosotros debemos continuar con el proceso, nombrar un revisor y que sea él o ella la que nos diga si la carrera logró superar las debilidades que tenía en ese proceso de los 18 meses.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy breve, nada más para señalarles que la figura de la suspensión, está con otras carreras y no con esta, y que la deuda sí la tiene este proceso, ahora, lo que ustedes sí pueden considerar, tal cual lo estaba diciendo don Gerardo, es que justamente en virtud de esta revisión, posiblemente salgan a flote algunos de los elementos que ustedes están discutiendo y ustedes desde lo académico, pues ahí ver que consideraciones toman, pero que el proceso pueda seguir. Nada más para hacer esa aclaración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia, creo que había pedido la palabra. Y después doña Sonia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Estaba yo pensando que las carreras no operan en el vacío. Aunque una universidad tenga problemas, está inserta en una institución y que podríamos ubicarnos en la perspectiva eminentemente legal y entender la posición de Lady, que me parece muy correcta desde el punto de vista legal. Pero también hay unos compromisos institucionales, aquí lo hemos discutido y se ha visto el apoyo que tiene que dar una rectoría a las carreras.

Me parece a mí que tal vez nos esté faltando un poquito más de conocimiento de ese contexto para que la decisión sea saludable y que la hagamos en el corto plazo, hay

derechos que se adquieren, pero también no podemos ver a la carrera como un ente ahí que gravita sola, y que la toda la realidad del país y de la institución no cuente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es para ver si me confirma doña Laura. ¿Esta carrera no ha pagado este proceso?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora, ese es el proceso y ellos han continuado porque recuerden que ellos tuvieron su acreditación, hay una decisión de parte de ustedes y ahora viene esta parte del ILPEM, y es justamente en términos de pagos, eso no lo paga la Universidad SINAES hace ese proceso y nosotros hacemos la contratación de esa persona. ¿Me estoy explicando? o sea, ellos hicieron todo el proceso normal.

La decisión del Consejo fue darle una diferida y se contrata ahora a la persona que tiene que hacer la revisión de ese plan de mejoras en este momento, pero efectivamente este proceso es el que tiene una deuda y una cosa importante, recuerden que las facultades funcionan de forma distinta administrativamente, entonces hay algunas que se han pagado y que han seguido como su proceso normal y es parte de la complejidad en la que efectivamente ellos han señalado que están. O sea que la Universidad como institución tiene una complejidad, efectivamente y esa es la solicitud que hace la otra carrera. Yo creo que sí, que efectivamente es una discusión que tal vez ustedes puedan dar incluso a la luz de lo que arroje este proceso.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. ¿Quiere decir que nosotros ya pagamos unos pares, perdón que haga otra vez alusión a al financiamiento, quiere decir que nosotros pagamos ya unos pares y ahora vamos a pagar un revisor por una carrera que la universidad no ha pagado lo correspondiente? no sé, yo creo que algo tenemos que hacer al respecto, no podemos quedarnos en lo académico. O sea, nosotros también somos responsables de los recursos, velar por los recursos del SINAES entonces no sé, lo dejo a su parecer, pero a mí me parece que no puede ser. Todavía si doña Laura nos hubiera dicho que es de otra carrera, digo yo si está pagando lo que otra hizo, pero es la misma carrera. Entonces, nosotros seguimos como si nada y la carrera que pena pienso yo este que pena pero como si nada pasara y yo no sé, yo creo que algo tenemos que hacer al respecto. No, no puede ser que todos los procesos en este caso particular de esta universidad sigan así y de ahí ustedes me comprenden el punto. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias doña Sonia. Antes de darle la palabra a doña Lady y don Gerardo, yo creo que aquí hay dos posiciones. Una es si votamos en la propuesta o no la votamos ahora hoy y esperamos a que se defina esto, vamos a oír lo que doña Lady nos tiene que decir. Luego don Gerardo y luego sometemos a votación ya para darle final a tomar una decisión. Adelante doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que aquí el tema es si nosotros generamos un derecho, porque nosotros nombramos unos pares, se llevó a cabo el proceso de evaluación para la acreditación. A nosotros nadie nos dijo pagó o no pagó, simplemente nosotros hicimos lo que correspondía en esa toma de decisión. Yo creo que en ese caso la administración es la que debió haber parado en su momento esto y decir no, es que no ha llegado como a todas las carreras se les cobra por adelantado. O sea que en este caso se debió haber dicho ustedes no han depositado la tarifa correspondiente y por lo tanto no podemos proceder con el nombramiento de los pares para el proceso de acreditación. Ahí es donde se debió haber detenido esto y como no sucedió y pasó el proceso de acreditación, yo creo que necesitamos preguntar a la asesoría legal si generamos un derecho, que ahora tenemos

que honrar, en el sentido de que entonces al haber generado ese derecho, estamos obligados también a nombrar el PAR para el proceso del ILPEM. Entonces, yo sería de la idea de que entonces sometamos a consulta antes de cualquier nombramiento para no seguir machacando el error que ya se cometió. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente una consulta la deuda, o sea, estamos ante un proceso de reacreditación ¿La deuda es en este segundo proceso o viene del primero? ¿El primero sí lo cancelaron?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, no, nada más chiquitito para decirles que si nosotros en su momento, pero eso es un proceso muy largo. Nosotros desde la administración sí informamos y lo que hicimos fue que si era el proceso justamente para no atrasar a la carrera. Y mientras tanto fueron y vinieron correos y oficios diciéndonos que sí, que se comprometían, que ya iban a ver el tema y finalmente ha sido un proceso administrativo largo, pero nosotros desde la administración sí informamos en su momento.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nada más como información en realidad. Yo creo que este es el único caso, la única deuda que existe hoy día por estos procesos, me corrigen si no es cierto. Yo les digo que cuando nosotros, estábamos bajo la administración de CONARE directamente, había muchas, muchas deudas. muchos casos y aquí como Consejo, nunca se nos informaba en cada proceso. Pero de vez en cuando había un informe de la situación presupuestaria y a nosotros nos debían bastante procedimientos, pero muchos de veras.

Además, desde muchos años atrás eso era por años, desde el punto de vista presupuestario no nos causaba mucho efecto, era la época de riquezas, sin embargo, de procedimiento es la misma responsabilidad y entonces yo diría en la administración actualmente en esta obligación que se tiene yo diría que han hecho bastante bien el trabajo. Es justo decirlo. Nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, entonces tenemos que tomar una decisión. La decisión sería que vamos a votar la propuesta tal y como está y si la propuesta se aprueba seguimos adelante. Si la propuesta no se aprueba, lo que tendríamos que hacer es recopilar información suficiente para saber en qué condiciones legales nos encontramos. Eso no significa que así lo aprobamos también no tengamos que hacer la consulta porque obviamente, podrá tener implicaciones de acuerdo a algunas informaciones que no tengamos en este momento. Pero lo que sí es claro es que tenemos una propuesta sobre la mesa, que es sobre la que tenemos que votar. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me hubiera gustado oír el criterio de doña Kattia al respecto, porque el momento que vive el SINAES, Walter tiene toda la razón, pero es otro. Ahorita nosotros estamos en otro momento muy diferente desde el punto de vista financiero. Entonces, a mí me gustaría escuchar el criterio de Kattia en razón de que de efectivamente se esté actuando en consecuencia o acorde con nuestras responsabilidades, eso es lo que creo, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una consulta, don Ronald. Viendo la situación política que es bien compleja y en esto yo comparto con Don Francisco, que es la decisión más jodida que tendríamos que tomar nosotros. ¿Esta visita no podría ser presencial? para que el evaluador vaya a Guatemala a la Universidad de San Carlos haga la valoración en el terreno, porque no es lo mismo hacerlo desde una entrevista virtual a estar en la realidad guatemalteca y palpar lo que está

pasando, las carreras en ese sentido y conocer el criterio que tienen las autoridades de Guatemala actualmente para comprometerse con los compromisos de mejora que la carrera plantea. Y, además, otra cosa que sería importante, sobre todo tomar el pulso a la situación política que está viviendo la universidad. Se me ocurre, porque siempre vamos a tener grandes dificultades para poder sondear esa parte política.

Dr. Ronald Álvarez González:

Excelente punto me parece. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi criterio es que debiéramos nombrar a alguien ahora, sin embargo, tengo una preocupación desde el punto de vista de una decisión que es más financiera que técnica. O sea, esta carrera tenemos cuatro años de estarle cobrando por diferentes razones no ha pagado. Yo creo que este es un momento de presionar a que paguen y me parece que independientemente de una decisión u otra, nosotros debiéramos como parte del acuerdo, hacer una solicitud a la carrera que pague para poder seguir. O sea, ya ha hecho toda la mitad del proceso completo, pero la verdad es que después de cuatro años, con todos los esfuerzos que se han hecho la carrera. Entonces me parece que no es una buena señal que nosotros sigamos en el proceso sabiendo de que la carrera tiene una deuda con nosotros y es una deuda grande. Creo que son \$8.000 lo que debe pagar la carrera para este tipo de proceso, las carreras internacionales y creo que debiéramos nombrar, pero como condición para eso solicitar la cancelación de esa deuda por este proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que también es muy adecuada esa esa observación. Creo que podríamos poner eso como condición y lo de doña Marta, que sea una visita in situ, que a mí me parece que es muy importante para poder evaluar cuál es la situación de la carrera, pues podríamos poner esas dos condiciones. Don Gerardo.

MSc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, que ante la propuesta de doña Marta, estoy revisando aquí las listas de las otras carreras de psicología, que se nos han presentado y en el listado que se nos presenta para el proceso 27 hay una persona de Guatemala, Flor de María Medrano Linares, de Linares, de Guatemala.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Se le puede consultar al evaluador.

MSc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Valdría la pena que fuera una persona guatemalteca que le quedaría obviamente la opción de hacer la visita. No sé, ¿ella tiene relación con la Universidad de San Carlos? con la carrera no conozco, pero si vamos a hacer una visita presencial sería más sencillo y desde el punto de vista nuestro, más económico también desde el punto de vista financiero, que fuera un par guatemalteco el que hiciera la visita.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Yo creo que sí ha habido error u omisión de parte del SINAES a la hora de continuar con este proceso, eso no nos obliga a continuar con el error, yo no me siento en condiciones de aprobar, de dar un voto positivo a lo que se está viendo, sino que siento que necesitamos mayor información. Y el asunto no es solamente financiero, es un asunto también, de equidad, porque cualquier otra institución podría apelar a lo mismo y entrar a pedir que se le asigne una parte del proceso sin haber pagado, porque si se hizo con una universidad extranjera porque no se va a hacer con una nacional que podría tener más derecho, por ejemplo.

Entonces hay que ver como las diferentes aristas que están implicados en una situación así, fácil de irse solo por una un solo lente, sino que tiene muchos aspectos. Entonces yo no me siento en condiciones de aprobar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia, yo creo que tenemos que tomar una decisión, la decisión entonces sería, como hemos dicho, considerar, el evaluador, eso sí, que es una nueva dimensión que está introduciendo, pero no sabemos si la persona que tenemos ahí está vinculada con la carrera, lo que la invalidaría como par evaluador.

Lo que se está planteando es a una revisora Zidane Zeraoui Elawad, de México.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero tal vez sí definimos por partes. O sea, primero si se define el proceso, si va a seguir y luego la persona.

Dr. Ronald Álvarez González

Está bien, entonces sometamos como plantea don Francisco, si vamos a aprobar el revisor y luego veríamos entonces a quién nombramos con quienes estén.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, discúlpeme, con las condiciones que dijimos. O sea, el proceso no sigue hasta que ellos cancelen.

Dr. Ronald Álvarez González

Sí, señora. Y por otro lado, la propuesta de doña Marta es que en caso de que vayamos adelante, que la visita sea in situ, que sea una visita presencial a la carrera. Esa sería la segunda condición. Eso es lo que vamos a aprobar. No estamos aprobando todavía el revisor por lo que está planteando don Gerardo.

Entonces, quienes estén de acuerdo en nombrar un revisor del proceso, que estamos discutiendo que es el CONV- 01-02-03 con las dos condiciones adicionales que hemos planteado, uno que la carrera pague la deuda que tiene pendiente de este proceso y dos, que la visita sea in situ, que sea una visita presencial, favor manifestarlo en este momento quienes estén de acuerdo.

Entonces se aprueba con siete votos a favor. Y quienes estén en contra favor manifestarlo 1 voto. No sé si don Francisco quiere justificar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si, don Ronald, muy rápidamente. Yo creo que ya he esgrimido algunos elementos, yo creo que no están dadas las condiciones en ese país como para que este proceso continúe. Y me parece que cualquier decisión sería una decisión no sé lo que pueda ser utilizada lo cual es bastante serio, sino que difícilmente nosotros podríamos sostener una decisión en un contexto como estos. Más allá del tema del pago, que es mucho más administrativo, me parece. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Entonces, se aprueba esa decisión. Ahora nos toca probar el revisor. Don Gerardo, Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Estaba revisando la información de esta señora de Flor de María Medrano Linares de Linares, y resulta que trabajó o está trabajando 21 años en la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuatro años en la dirección de la Carrera en Dirección de Coordinación de Posgrado Universidad de San Carlos de Guatemala. O sea, está totalmente relacionada con esta misma carrera.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hay otra persona de Guatemala que habría que ver si está residiendo ahí, que es el doctor Andrés Álvarez Castañeda, que tiene un doctorado en antropología y donde ha trabajado es en la Universidad del Valle de Guatemala.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sería mejor, una buena opción.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Se llama el doctor Andrés Álvarez Castañeda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Dos opciones sería el doctor Andrés Álvarez Castañeda, y la propuesta original que era el doctor Zidane Zeraoui Elawad, pareciera ser que la opción del doctor Álvarez es interesante dado que es de Guatemala. Entonces, si les parece, propongamos esa opción a votación, quienes estén de acuerdo para nombrar al doctor Andrés Álvarez como el revisor de este conglomerado, favor manifestarlo en este momento. Seis votos a favor. Quienes estén en contra del nombramiento. Dos votos, entonces, si quieren justificar.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Yo si quisiera justificar, porque dependiendo de los resultados que tengamos, de la visita y del pago, creo que estaríamos en condiciones de valorar revisores, antes no.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No es procedente hacerlo. Por eso es. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Démosle firmeza quienes estén de acuerdo en darle firmeza. Perfecto.

Muchas gracias terminamos entonces la sesión ordinaria del día de hoy. En este momento.

Vamos a abrir un periodo de diez minutos de receso para empezar la segunda sesión.

Se conoce la propuesta del nombramiento del revisor ILPEM para el Conglomerado CONV 01 -02-03.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Conglomerado CONV 01 -02-03.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Delegar a la Dirección Ejecutiva las gestiones necesarias para que la universidad cancele la deuda pendiente con el SINAES en relación con este proceso para posteriormente, proceder con el nombramiento del revisor del ILPEM del Conglomerado CONV 01-02-03.
2. Nombrar al Dr. Andrés Álvarez Castañeda, de Guatemala, como revisor del ILPEM del conglomerado CONV 01 -02-03.
3. Solicitar al Dr. Andrés Álvarez Castañeda, de Guatemala que realice la vista in situ.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del conglomerado CONV 01 -02-03:
 - Dr. Zidane Zeraoui Elawad de México.
 - Dr. Carlos Fabián Pressacco Chávez, de Chile.
 - Dra. Luz Araceli González Uresti, de México.
 - Dr. Vicente Torrijos Rivera, de Colombia.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
6. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y dos votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y la Dra. María Eugenia Venegas Renaud.

Voto disidente en el artículo 10 del acta:

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. María Eugenia Venegas Renaud

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo